

PRESENTACIÓN EN OBRAS PRIVADAS

Se deberá presentar toda la documentación de obra según corresponda en papel como se realizaba habitualmente

Una vez realizado el pago de la tasa por servicios técnicos de la construcción se deberá escanear toda la documentación que esta en papel con los respectivos pagos.

Luego, Dirección Gral. Obras Privadas tomara la documentación en papel y los archivos en pdf en un pendrive. Durante el transcurso del día se enviara un mail con el número de expediente electrónico a la casilla de la solicitud de construcción .

ACLARACIONES

- Los planos deberán estar escaneados enteros firmados con QR y con la certificación del mismo
- Se pueden presentar hasta 20 archivos en formato PDF
- Los planos deberán estar en archivos separados (un archivo para plano de construcción, 1 archivo de plano eléctrico, etc), la restante documentación deberá estar un mismo archivo pdf
- El peso total de los archivos no podrá ser mayor a 30 MB
- La solicitud de construcción deberá tener la casilla de mail y teléfono legible ya que será el único medio de comunicación con el profesional
- En los casos que se deba presentar escritura, boleto o declaratoria de herederos deberá estar certificado ante escribano y el mismo se deberá adjuntar escaneado.